

INFORME

Sobre el Cumplimiento de Acuerdos,
Dictámenes y Resoluciones generadas en
las Sesiones de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

Julio de 2019

ÍNDICE

	Pág.
I. PRESENTACIÓN.....	2
II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS.....	2
AÑO 2016.....	3
AÑO 2017.....	4
AÑO 2018.....	5
AÑO 2019.....	6
III. REPORTE GENERAL.....	8
IV. ANEXO.....	9
AÑO 2016.....	9
AÑO 2017.....	10
AÑO 2018.....	13
AÑO 2019.....	18



I. PRESENTACIÓN

La Junta General Ejecutiva es un órgano central de naturaleza colegiada, integrado en los términos del artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el que el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones a convocatoria del Consejero Presidente.

Desde octubre de 2015, se utilizó una herramienta informática para el seguimiento de acuerdos y resoluciones del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva del Instituto.

En febrero de 2017, la Dirección del Secretariado, en acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, iniciaron los trabajos para realizar mejoras a la herramienta.

El 20 de junio de 2019 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

• FUNDAMENTO

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones que han sido aprobados por dicho órgano colegiado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

- **INFORME**

El presente informe da cuenta de los compromisos emanados de los acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que mandatan a las áreas ejecutivas y técnicas su cumplimiento, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Dicho documento, reporta el avance de cumplimiento de los compromisos generados por este órgano colegiado, con fecha de **corte al 9 de julio de 2019**.

- **Año 2016**

De las 44 sesiones celebradas en el año 2016, se generaron **778** compromisos, de los cuales 777 están cumplidos, y un asunto en proceso de cumplimiento. VÉASE GRÁFICOS A1 Y A2

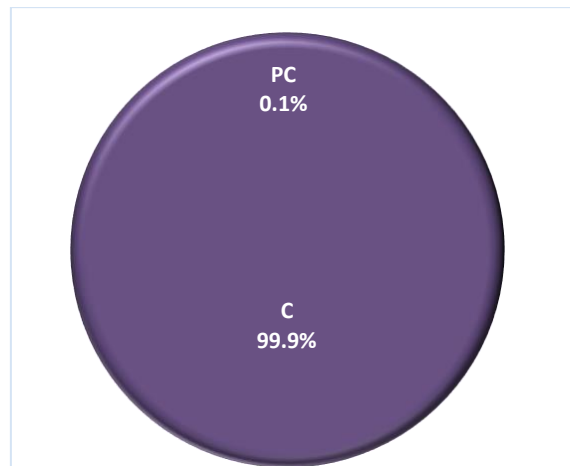
GRÁFICO A1

SESIONES		
2016		
Total	ORD	EXT
44	12	32

COMPROMISOS		
2016		
Total	C	PC
778	777	1
	99.9%	0.1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento

GRÁFICO A2



SEGUIMIENTO

Referente al **compromiso en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral es la instancia responsable de dicho cumplimiento.¹ VÉASE GRÁFICO A3.

GRÁFICO A3

COMPROMISOS	
PC TOTAL	DEA
1	1

PC = Proceso de cumplimiento

¹ El detalle y reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2017**

De las 36 sesiones celebradas en el año 2017, se generaron **595** compromisos, de los cuales 590 están cumplidos, y cinco asuntos en proceso de cumplimiento. VÉASE GRÁFICOS B1 Y B2

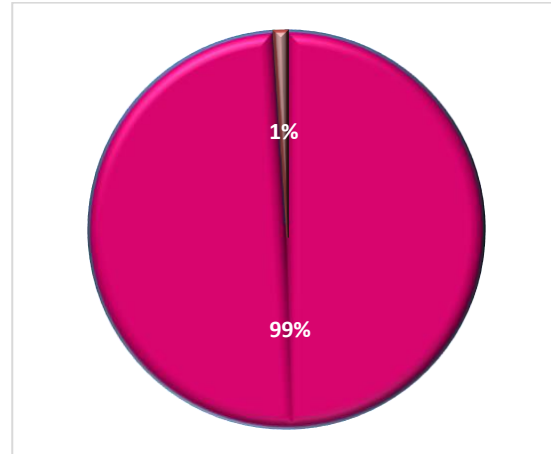
GRÁFICO B1

SESIONES 2017		
Total	ORD	EXT
36	12	24

COMPROMISOS 2017		
Total	C	PC
595	590	5
	99%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento

GRÁFICO B2



SEGUIMIENTO

Referente a los ***cinco compromisos en proceso de cumplimiento***, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral tiene cuatro asuntos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene un asunto en cumplimiento conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. ² VÉASE GRÁFICO B3.

GRÁFICO B3

COMPROMISOS		
PC TOTAL	DEA	DERFE-DECEYEC
5	4	1

PC = Proceso de cumplimiento

² El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desagrega en el numeral IV. del presente Informe.



Año 2018

De las 31 sesiones celebradas en el año 2018, se generaron **690** compromisos, de los cuales 676 están cumplidos, cuatro en proceso de cumplimiento, y 10 asuntos pendientes. VÉASE GRÁFICOS C1 Y C2

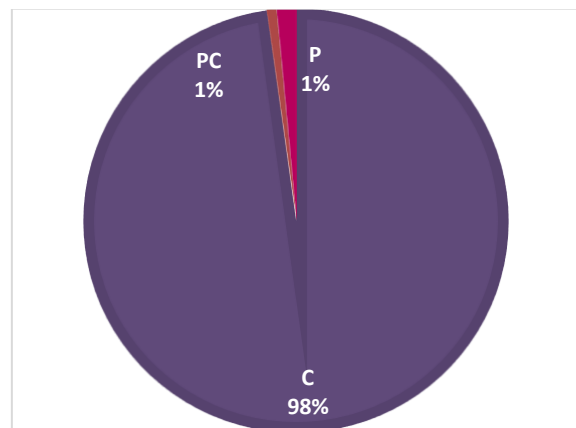
GRÁFICO C1

SESIONES 2018		
Total	ORD	EXT
31	12	19

COMPROMISOS 2018			
Total	C	PC	P
690	676	4	10
	98%	1%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO C2



SEGUIMIENTO

Referente a los **cuatro compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene dos asuntos, la Unidad Técnica de Fiscalización un asunto, y la Dirección Jurídica un asunto. VÉASE GRÁFICO C3.

GRÁFICO C3

COMPROMISOS			
PC TOTAL	DEA	UTF	DJ
4	2	1	1

PC = Proceso de cumplimiento

Por otra parte, de los **10 asuntos pendientes** la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene tres asuntos, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene tres asuntos, y la Secretaría Ejecutiva cuatro asuntos.³ VÉASE GRÁFICO C4.

GRÁFICO C4

COMPROMISOS			
P TOTAL	SE	DECEYEC	UTCE
10	4	3	3

P = Pendientes

³ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2019**

De las 14 sesiones celebradas al 20 de junio de 2019, se han generado **330** compromisos, de los cuales 229 están cumplidos, 53 asuntos en proceso de cumplimiento, y 48 asuntos pendientes. VÉASE GRÁFICOS D1 Y D2

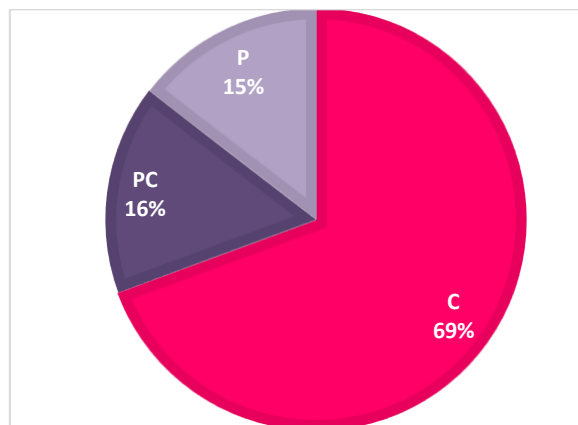
GRÁFICO D1

SESIONES		
2019		
Total	ORD	EXT
14	6	8

COMPROMISOS			
2019			
Total	C	PC	P
330	229	53	48
	69%	16%	15%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO D2



SEGUIMIENTO

Referente a los **53 compromisos en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene 25 asuntos, dos de ellos en cumplimiento conjunto con la Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional tiene cuatro asuntos; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral tiene dos asuntos, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene un asunto.

En relación con las unidades técnicas del Instituto, la Dirección Jurídica tiene 16 asuntos, cuatro de ellos en cumplimiento conjunto con la Dirección del Secretariado, y la Unidad Técnica de Fiscalización tiene dos asuntos.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva tiene tres asuntos. VÉASE GRÁFICO D3.

GRÁFICO D3

COMPROMISOS									
PC TOTAL	DEA	DEA-SE	DESPEN	DEOE	DECEYEC	DJ	DJ-DS	UTF	SE
53	23	2	4	2	1	12	4	2	3

PC = Proceso de cumplimiento



Por otra parte, de los **48 asuntos pendientes**, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene seis asuntos; la Dirección Ejecutiva de Administración tiene cuatro asuntos, y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional un asunto.

Referente a las unidades técnicas del Instituto, la Dirección Jurídica tiene 17 asuntos, cuatro de ellos en cumplimiento conjunto con la Dirección del Secretariado; la Unidad Técnica de lo Contencioso tiene cuatro asuntos; la Dirección del Secretariado tiene tres asuntos, uno de ellos en cumplimiento conjunto con la Secretaría Ejecutiva; la Unidad Técnica de Vinculación tiene dos asuntos, así como la Unidad de Género y No Discriminación.

La Secretaría Ejecutiva tiene nueve asuntos.⁴ VÉASE GRÁFICO D4.

GRÁFICO D4

COMPROMISOS

P TOTAL	DECEYEC	DEA	DESPEN	DJ	DJ-DS
48	6	4	1	13	4

UTCE	DS	DS-SE	UTVOPL	UTGyND	SE
4	2	1	2	2	9

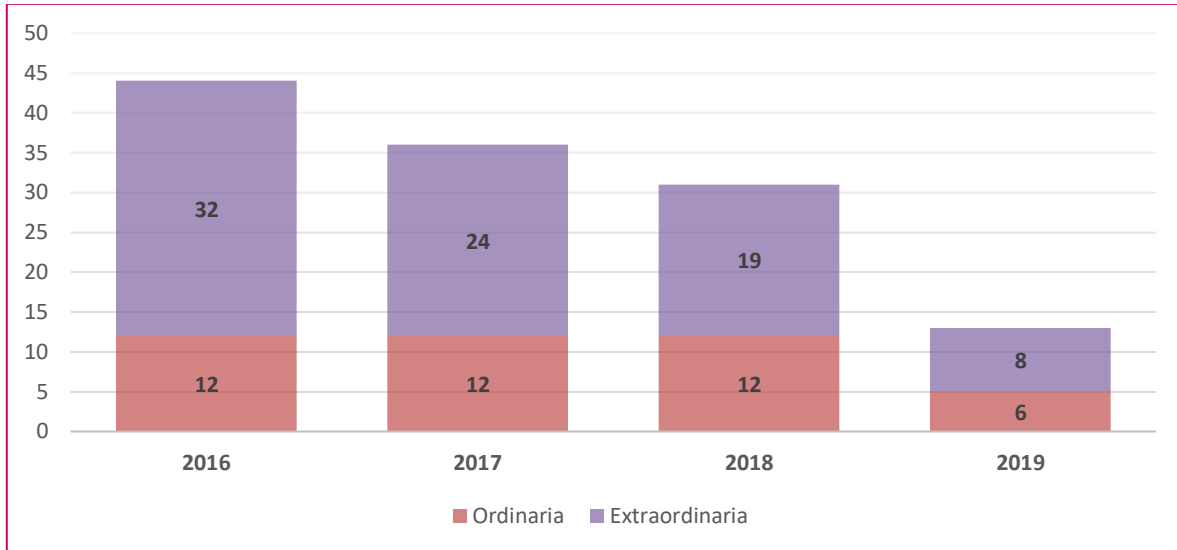
P = Pendientes

⁴ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desagrega en el numeral IV. del presente Informe.

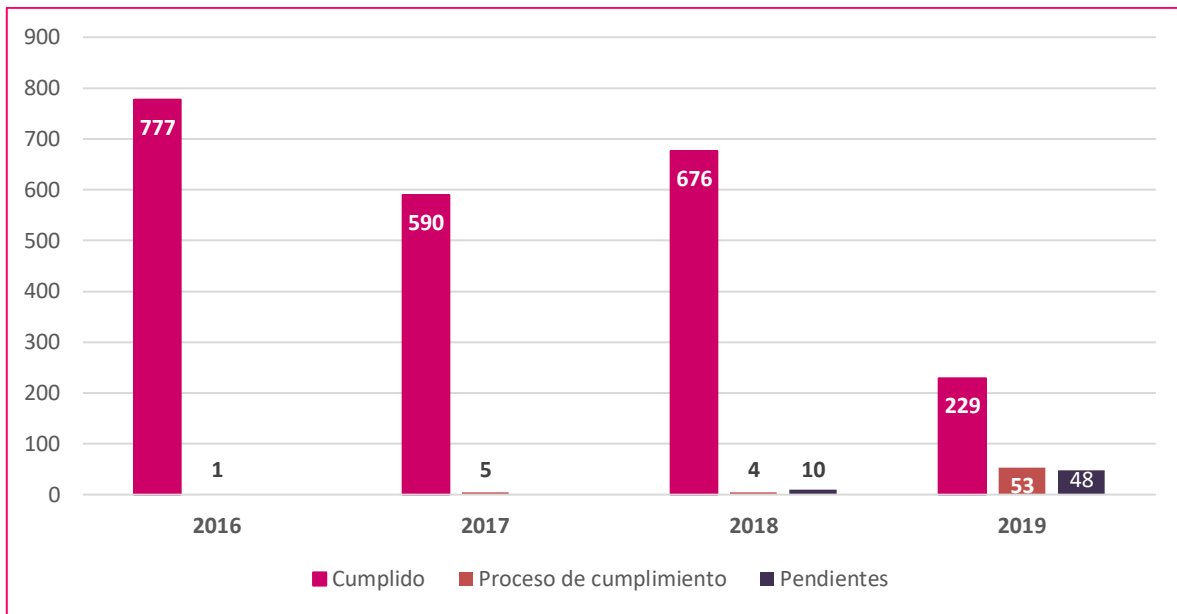


III. REPORTE GENERAL

SESIONES



COMPROMISOS



IV. ANEXO

- **Año 2016**

Asunto en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	Los Lineamientos aprobados han sido implementados, con base en ellos se han elaborado los manuales de procedimientos de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Servicio Profesional Electoral Nacional, ambos manuales aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante los Acuerdos INE/JGE69/2019 y INE/JGE129/2018, respectivamente. Estos Lineamientos se encuentran disponibles para consulta en general, en el Portal de internet del INE, en el enlace siguiente: https://sidj.ine.mx/restWSSidj-nc/app/doc/373/INE-JGE97-2016_Proyecto_M . Se estableció un plan de trabajo para elaborar los manuales del INE, al cual el Órgano Interno de Control da seguimiento a través del proyecto número OIC/UENDA/DEN/11/2019, este plan comprende tres etapas, la primera corresponde a la actualización del Manual de Organización General del INE con avance del 100%, la segunda corresponde a la elaboración de los manuales de organización específicos la cual está programada de junio a octubre de 2019 y la tercer etapa corresponde a la elaboración de los manuales de procedimientos, programada de noviembre de 2019 a mayo de 2020.



• **Año 2017**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).	(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismos para la instrumentación del sistema de inducción del Manual. Se ha concluido con el desarrollo del Sistema de Inducción el cual se aplicará a partir de enero del 2018. El Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa de nuevo ingreso se concluyó totalmente y está en operación. El Sistema está instalado en la plataforma Centro Virtual INE, que es administrada por la DESPEN. En el presente ejercicio han tomado el curso 350 servidores públicos.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE79/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.	Dirección Ejecutiva de Administración	El catálogo se sigue actualizando por los cambios a las estructuras de las Unidades Administrativas con motivo de la reestructuración que se llevó a cabo en septiembre de 2017 y en diciembre de 2018. Asimismo, se solicitará a las Unidades responsables la revisión de su catálogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes. Una vez que se concluya con este proceso, el catálogo de la Rama Administrativa se someterá ante la Junta General Ejecutiva, para su aprobación.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se trabaja en la elaboración de un instructivo ilustrativo del Manual de Administración Inmobiliaria para la capacitación de los Coordinadores de las Unidades Responsables para su envío a cada entidad.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto pasado. Asimismo, se continua con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto. Con fecha 11 de septiembre de 2017, se difundió a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Asimismo, se continua con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto; con fecha tentativa de inicio durante la segunda quincena del presente mes.</p> <p>Se tiene integrada la propuesta del Temario para la Capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto que se llevará a cabo en línea.</p> <p>Para tal efecto, se continúa integrando el Programa de Trabajo para iniciar a partir de febrero de 2018.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación está trabajando en la infografía para la capacitación de la Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación, con un avance del 30%.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación cuenta con el temario para la capacitación del personal del Instituto que aplica el Manual de Administración Inmobiliaria. Se está integrando el programa para la capacitación.</p> <p>En cuanto a la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continua con la integración del programa de trabajo para su implementación.</p> <p>Se tiene previsto que al término del Proceso Electoral se concluya el Proyecto del Programa de Capacitación para su aplicación inmediata.</p> <p>Se está realizando la integración del Programa de Trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto</p>
<p>Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)</i></p>	<p>(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p>	<p>Por parte de la DERFE, mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019, se informó que se está llevando a cabo un primer proyecto de modificación; sin embargo, debido a que se presentaron cambios en el aspecto fiscal y se está sujeto a la aprobación del presupuesto institucional para el año 2019, se encuentra en proceso de definición. por parte de la DECEYEC se informa que mediante oficio NO. INE/DECEYEC/2399/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, la DECEYEC remitió a la dea el proyecto de lineamiento para la asignación y comprobación de gastos de campo en materia de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica. Por lo anterior para esta Dirección Ejecutiva el asunto se reporta como cumplido. Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres direcciones ejecutivas, quedando pendiente. La DERFE publicó el 22 de marzo la actualización del manual de normas administrativas en materia de recursos financieros en donde se incluye el título séptimo de los gastos de campo: título séptimo gastos de campo artículo 144. en cumplimiento a lo que establece la ley del impuesto sobre la renta, se consideran dos tipos de gastos de campo: i. los gastos de</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>campo que se pagan a través de la nómina que genera la dp, aplicando las retenciones de isr correspondientes, en los siguientes casos: a. periodos de contratación menores a un año (capacitadores electorales, supervisores electorales, técnicos, verificadores, etc.). b. cuando no sea posible obtener cfdi's para la comprobación de los gastos.ii. los gastos de campo para personal de la rama administrativa de plaza presupuestal y honorarios permanentes, una vez que se encuentren dados de alta en la herramienta informática vigente de la dp y hayan cobrado su primera quincena de sueldo:a. deberán tramitarse y registrarse en la herramienta informática vigente como devengados y ser comprobados al 100% con cfdi's.b. no se podrán autorizar gastos de campo a personas que hayan causado/n baja en el instituto.artículo 145. Para los dos tipos de gastos de campo, la DECEYEC, DEOE, DERFE, así como cualquier otra unidad responsable, que por la naturaleza de las funciones requiera otorgar gastos de campo, deberán: i. emitir sus propios lineamientos específicos de operación, en donde se establezcan tarifas, distancias recorridas, informes de actividades, etc.; apegándose estrictamente a los artículos anteriores; estos lineamientos deberán contar con el visto bueno de la dea.ii. deberán coordinarse con la dp para la emisión del manual de contratación de prestadores de servicios profesionales que le corresponda, así como, apegarse a los procedimientos y calendarios de operación de la nómina.artículo 146. No se podrán otorgar viáticos a los prestadores de servicios que se les paguen gastos de campo vía nómina, para el caso del personal de la rama administrativa, los gastos de campo y los viáticos no deberán otorgarse en las mismas fechas. pendiente de aprobación de las tarifas por parte de las áreas operativas.</p>



• Año 2018

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se aplicarán los apoyos en cuanto sean solicitados. La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia. La DRMS proporcionó mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se encuentra lista para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Dirección de Obras y Conservación de la DEA, está llevando a cabo trabajos de mantenimiento en los espacios del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos. Además, habilitó un espacio y está en proceso de habilitación otro para los candidatos independientes para la Presidencia de la República. La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata I independiente Margarita Zavala. La Dirección de Personal concluyó los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia. La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala, el cual fue desocupado cuando dicha candidata renunció. De igual forma la Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para Jaime Rodríguez Calderón, el cual se desocupará a la conclusión del Proceso Electoral. La DRMS continúa atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Dirección de Obras y Conservación desocupo el espacio que ocupaba la candidata Margarita Zavala y da por atendido el asunto. La DRMS continúa atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La DRMS se coordinó con la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, para atender cualquier requerimiento que realizara la misma.
		(Punto Sexto) La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se aplicarán los apoyos en cuanto sean solicitados. La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia Para el caso de la DRMS, no ha habido solicitudes de interpretación.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Al momento no se han solicitado interpretación alguna en materia de Obras y Conservación.</p> <p>La Dirección de Personal concluyo los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia.</p> <p>La DRMS continúa atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación libero los espacios que ocuparon los candidatos independientes.</p> <p>La DRMS, no ha recibido solicitud alguna de interpretación.</p>
<p>Sesión extraordinaria (26 de noviembre de 2018)</p>	<p><i>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I/SPEN/10/2018 INTERPUESTO POR ISMAEL SÁNCHEZ RAMOS (INE/JGE220/2018)</i></p>	<p>(Punto Tercero) Notifíquese personalmente la presente Resolución al Lic. Ismael Sánchez Ramos, en el domicilio señalado por el inconforme para oír y recibir notificaciones.</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>El área responsable señaló que se encuentra en proceso de cumplimiento.</p>
<p>Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "D200010-ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCION AL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE242/2018)</i></p>	<p>(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.</p>	<p>Unidad Técnica de Fiscalización</p>	<p>Durante el mes de diciembre se recibieron solicitudes de adecuación mismas que fueron atendidas. Se solicitó a la entonces Unidad Técnica de Planeación, la cancelación de las actividades análisis estructural para la asignación de recursos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres del gasto programado en los partidos políticos y su impacto en el programa anual de trabajo (pat) y ¿diagnóstico y líneas de acción sobre las brechas de desigualdad en el origen y aplicación de los recursos a las campañas políticas del proceso electoral 17-18, con el propósito de dar cumplimiento al plan de austeridad, eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos financieros por medio de la reducción de gastos para la contratación de servicios de asesorías. de igual manera, se solicitó dictaminación a la Dirección Jurídica del INE por la reducción presupuestal del proyecto, derivado de la cancelación de las actividades mencionadas, emitiendo el dictamen número 085, al considerar procedente la petición.</p>



- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO. (INE/JGE89/2018)	(Punto Sexto) Notifíquese el presente Acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1° DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese el presente Acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los Consejos Distritales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se está dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se está dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO." (INE/JGE157/2018)	(Punto Primero) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO ENCUENTRO SOCIAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO" (INE/JGE158/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se está dando cumplimiento
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE171/2018)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se está dando cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se está dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Notifíquese personalmente al promovente y a los demás interesados como corresponda.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se está dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES (INE/JGE197/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se está dando cumplimiento



• **Año 2019**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019)	(Punto Tercero) Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) y d) de la fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones se desarrollen conforme a lo previsto en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	a Dirección Ejecutiva de Administración estará atenta a la eventual presencia de imprevistos y casos fortuitos en materia inmobiliaria que requieran de las autorizaciones del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, para contar con los recursos necesarios para su atención.
		(Punto Sexto) La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración informará oportunamente al vencimiento del periodo.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "X04002L COBERTURA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO LOCAL DE PUEBLA 2019; X04022L PROMOCIÓN DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA GUBERNATURA EN PUEBLA; X04042L	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado las ampliaciones liquidadas a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, requeridas para atender lo relacionado con el Proceso Electoral Extraordinario en Puebla, cabe mencionar que estas transferencias de recursos se otorgan de conformidad con la propuesta de calendario que propone la UR



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ORGANIZACIÓN DEL DEBATE DE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA EN PUEBLA 2019; X04302L MONITOREO DE ENCUESTAS Y PROPAGANDA DIFUNDIDAS EN MEDIOS IMPRESOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN PUEBLA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE11/2019)			
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DIANA MÓNICA CHÁVEZ DEL VALLE (INE/JGE12/2019)	(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se realizó la publicación en la Gaceta Electoral No. 18
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ SADOC BENÍTEZ ORTÍZ (INE/JGE13/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por José Sadoc Benítez Ortiz, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto. (Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	En el caso de José Sadoc Benítez Ortiz, esta en proyecto la resolución, en la Dirección de Personal
		(Punto Cuarto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 18



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OCTAVIO MARCELINO HERRERA CAMPOS (INE/JGE14/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Octavio Marcelino Herrera Campos, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto	Dirección Ejecutiva Organización Electoral	El Recurso se encuentra en análisis y una vez que se cuente con el proyecto de resolución, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva Organización Electoral	El Recurso se encuentra en análisis y una vez que se cuente con el proyecto de resolución, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-26/2018, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CRISANTO CAMPOS (INE/JGE24/2019)	(Punto Cuarto) Instruir a la Dirección Jurídica para que emita la resolución y notificados los involucrados, informe de ello a la brevedad a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JLI-26/2018, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./14/2018, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEA/PLD/JDE13-JAL/045/2017 (INE/JGE28/2019)	(Punto Cuarto) Hágase del conocimiento de la Sala Regional Guadalajara, la presente determinación, para los efectos legales correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO "X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado las ampliaciones liquidadas a la DECEyEC, requeridas para atender lo relacionado con el Proceso Electoral Extraordinario en Puebla, cabe mencionar que estas transferencias de recursos se otorgan de conformidad con la propuesta de calendario que propone la UR.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE32/2019)	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA DETERMINACIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/06/2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral para que se haga de conocimiento el presente acuerdo al ciudadano Octavio Marcelino Herrera Campos, en el domicilio que haya señalado para tal efecto.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Jurídica para que, dentro del plazo de 24 horas siguientes a la	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<p>FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE SX-RAP-92/2018 (INE/JGE33/2019)</p>	<p>aprobación del presente acuerdo, lo haga de conocimiento de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.</p>		
<p>Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)</p>	<p>(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos a la atención de las prioridades institucionales, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine, en su caso, esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", excepto los generados en el capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva</p>	<p>No se han retirado recursos disponibles durante el primer bimestre</p>
<p>Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112412 CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" (INE/JGE43/2019)</p>	<p>(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133510 REVISIÓN DE MATERIALES OPL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE45/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTOS; PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, PARA LOS COMICIOS EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDAN DE ÉSTOS; ASÍ COMO, PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE48/2019)	(Punto Décimo) Los recursos no ejercidos, correspondientes a elecciones ordinarias a celebrarse el 2 de junio de 2019, así como los correspondientes al Proceso Electoral Local extraordinario 2019 en el Estado de Puebla, para elegir al titular del Ejecutivo Estatal, así como para integrar a los miembros de los Ayuntamientos en los municipios de Santa Clara Ocoyucán, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Ahuazotepec y Cañada Morelos deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración a más tardar el 31 de julio del 2019. En relación a los comicios electorales extraordinarios que se deriven de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y que se lleguen a realizar, el término para reintegrar los recursos será a más tardar el último día del mes en que se celebren	Dirección Ejecutiva de Administración	La Junta Local Ejecutiva y las Juntas Distritales Ejecutivas con proceso electoral aun no realizan los reintegros correspondientes en virtud de que no se ha cumplido la fecha límite para tal propósito.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; Y EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LOS MISMOS Y CUALQUIER PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SE INSTRUYE SU IMPLEMENTACIÓN (INE/JGE59/2019)</p>	<p>(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, en caso, de que se materialice un riesgo que sea mitigable mediante el uso de recursos humanos, financieros, materiales o bienes inmuebles, a través de las direcciones de Personal, Recursos Financieros; Recursos Materiales y Servicios u Obras y Conservación, coadyuve con el área en la que afecta el riesgo hasta su mitigación, en el ámbito de sus respectivas competencias.</p> <p>(Punto Quinto) Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración presente a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral un informe final relativo a las acciones derivadas de la implementación del Marco de Actuación a más tardar 30 días después de concluidos todos los Procesos Electorales Locales a celebrarse el 2 de junio de 2019. En caso de celebrarse procesos electorales extraordinarios que deriven de los mencionados o los Procesos de Elección de dirigentes de los Partidos Políticos Nacionales organizados por el Instituto se presentará un informe sobre estos a más tardar 30 días después de concluidos.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se atendieron los asuntos solicitados por las Unidades Responsables al amparo del Marco de Actuación.</p> <p>Se elaborará el Informe una vez que concluyan los procesos electorales de 2019</p>
<p>Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ROSA ANGÉLICA CORIA REGALADO (INE/JGE61/2019)</p>	<p>(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>Se publicó en la Gaceta Electoral.</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE64/2019)	(Punto Quinto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral, y Registro Federal de Electores, implementen las medidas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	La DERFE está implementando las medidas que, en el ámbito de su competencia, conducirán al cumplimiento del compromiso, cuyo avance y atención se reporta ante la CVME en el Informe de avances y seguimiento del voto de la ciudadanía poblana residente en el extranjero en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2019 en el estado de Puebla
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA REDUCCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL" Y "R110030 PROGRAMA PREVENTIVO DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO GEOELECTORAL (INE/JGE65/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE.
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS PERMANENTES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE66/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA ORGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE LOS MISMOS (INE/JGE68/2019)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias, a analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC" en los términos establecidos.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	No se ha recibido ningún requerimiento por parte de las Unidades Responsables para analizar, interpretar y resolver situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor.
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112310 SERVICIOS REGISTRALES Y PRODUCTOS PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES" (INE/JGE71/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar el análisis de disponibilidad para privilegiar las actividades institucionales y las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DERFE
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133810 COMUNICACIÓN EN LAS JUNTAS EJECUTIVAS DISTRITALES PARA LA JORNADA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE75/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a dar seguimiento a los depósitos que realicen los Organismos Públicos Locales, en el marco de los Convenios de Coordinación y Colaboración, así como a los instrumentos derivados de ellos: anexos técnicos, anexos financieros, y adendas. (Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Administración	Se integró anexo. Se han registrado en el SIGA todas las solicitudes de adecuación presupuestaria vinculadas con el proyecto en comento, a petición de la DEOE.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.		
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EDGAR CORTÉS MIGUEL (INE/JGE88/2019)	(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en la página de internet del Instituto
Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OSCAR SÁNCHEZ RAMÍREZ (INE/JGE89/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización, para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Oscar Sánchez Ramírez, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Unidad Técnica de Fiscalización	El Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente INE/R.I./07/2019 interpuesto por Oscar Sánchez Ramírez se encuentra en análisis y sustanciación.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	El Recurso de Inconformidad identificado con el número de expediente INE/R.I./07/2019 interpuesto por Oscar Sánchez Ramírez se encuentra en análisis y sustanciación.
		(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en la página de internet del Instituto
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA CANCELACIÓN DE LOS PROYECTOS "G160010 ESTRATEGIA INNOVAINE" Y "G160080 MODELO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS"; ASÍ COMO LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G160090 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS" (INE/JGE93/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración solicitó realizar las adecuaciones presupuestales para otorgarle suficiencia presupuestal al nuevo proyecto "G160090 MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS", mismas que fueron aplicadas.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "G200040 DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE94/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La UTF envió un alcance donde se modifican las estructuras, y se procedió con la adecuación
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ACTUALIZA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE349/2016 (INE/JGE96/2019)	(Punto Sexto) Publíquese el presente Acuerdo, en el Diario Oficial de la Federación, en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el DOF.	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE96/2015 (INE/JGE98/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, en la NormalNE, y en la página web del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la ubicación del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral en el Diario Oficial de la Federación.	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral.
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE50/2019 (INE/JGE99/2019)	(Punto Cuarto) El presente Acuerdo deberá publicarse en el portal de transparencia del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 1, letra A fracción I del artículo 5 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Gaceta Electoral del Instituto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE138/2017 (INE/JGE100/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE, en la Gaceta Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el referido Diario Oficial.	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral.
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE	(Punto Noveno) Publíquese el presente Acuerdo en la NormalNE y en el portal de internet del Instituto	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se publicó en la Gaceta Electoral No. 21 y en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE102/2019)	Nacional Electoral, así como un extracto del mismo en el Diario Oficial de la Federación con la liga electrónica para la ubicación del Anexo en el referido Diario Oficial.		
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133210 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE106/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han autorizado las adecuaciones presupuestarias solicitadas por las UR's.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/2/2019, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/140/2018 (INE/JGE107/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA y a la DESPEN para que sea agregada una copia de la presente Resolución a los expedientes personales que se tienen formados a nombre del recurrente. RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE: INE/R.I./02/2019.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	La Dirección de Personal a través de la Subdirección de Relaciones y Programas Laborales envió mediante Nota INE/DEA/DP/SRPL/3051/2019 de fecha 28/06/2019 copia de la Resolución para su incorporación al expediente personal.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./10/2019 (INE/JGE110/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Julio César Arzola Torres, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal remitió con oficio del 03 de julio del año en curso, al Titular de la Dirección Jurídica, para que nuevamente se someta a la Junta General Ejecutiva y se designe Dirección diferente a la de Personal para resolver el Recurso de Inconformidad INE/R.I./10/2019.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal remitió con oficio del 03 de julio del año en curso, al Titular de la Dirección Jurídica, para que nuevamente se someta a la Junta General Ejecutiva y se designe Dirección diversa a la de Personal para resolver el Recurso de Inconformidad INE/R.I./10/2019.
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE	(Punto Quinto) Publíquese en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral y en Norma INE.	Dirección Jurídica	Se publicó en la Gaceta de Instituto No. 22



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE116/2019)			
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE117/2019)	(Punto Tercero) El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria, podrá incrementarse debido a eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en el artículo 129 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores, con conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	Pendiente de publicación
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE118/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las fases y etapas del Concurso Público 2019-2020 establecidas en la Primera Convocatoria materia del presente Acuerdo, de conformidad con los Lineamientos citados en el numeral que antecede	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	En difusión.



- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (22 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE08/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias concluyan los trámites necesarios e iniciados durante el mes de enero de 2019, relativos al ajuste establecido en el considerando veintiuno del presente Acuerdo y a la continuidad de operaciones a efecto de no poner en riesgo la misión y visión institucional, con fundamento en los considerandos dieciocho, veintidós y veintitrés del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO "X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)	(Punto Sexto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DENOMINADOS APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS; CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y	(Punto Tercero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar los nuevos proyectos señalados, mismos que se indican en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019 Y ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PUEBLA (INE/JGE34/2019)			
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, inciso j), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, sométase a la aprobación del Consejo General por conducto de su Presidente las presentes obligaciones y medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA COMO RECONOCIMIENTO AL "MAESTRO HUGO GARCÍA CORNEJO", QUE LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE DURANGO, LLEVE SU NOMBRE (INE/JGE42/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la DECEyEC para que realice los trámites administrativos necesarios a fin de instalar una placa conmemorativa	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS DIETAS QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO INE/JGE32/2019 PARA QUE SE ASIGNARAN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN (INE/JGE47/2019)	(Punto Tercero) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del estado de Puebla	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018 (INE/GE49/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que solicite, por conducto de la Dirección del Secretariado, a las Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas del Instituto sus respectivas aportaciones conforme a la estructura, atribuciones y contenidos temáticos aprobado para la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018, con el propósito de integrarlas en términos del cronograma anexo, en apego a las especificaciones técnicas que para tal efecto determine la Dirección del Secretariado (Punto Tercero) Se faculta a la Dirección del Secretariado para que haga las adecuaciones pertinentes a la estructura y contenidos a fin de considerar un lenguaje ciudadano e incluyente conforme al Manual para el Uso de un Lenguaje Ciudadano e Incluyente del Instituto Nacional Electoral	Dirección del Secretariado Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (21 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN	(Punto Sexto) Se instruye la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo a todo su personal, para los efectos procedentes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE54/2019)			
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019 EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS; Y EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PARA LOS PROCESOS EXTRAORDINARIOS QUE, EN SU CASO, DERIVEN DE LOS MISMOS Y CUALQUIER PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS, Y SE INSTRUYE SU IMPLEMENTACIÓN (INE/JGE59/2019)	(Punto Quinto) Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración presente a la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral un informe final relativo a las acciones derivadas de la implementación del Marco de Actuación a más tardar 30 días después de concluidos todos los Procesos Electorales Locales a celebrarse el 2 de junio de 2019. En caso de celebrarse procesos electorales extraordinarios que deriven de los mencionados o los Procesos de Elección de dirigentes de los Partidos Políticos Nacionales organizados por el Instituto se presentará un informe sobre estos a más tardar 30 días después de concluidos	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA QUE EL OTORGAMIENTO DE LAS PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS SE AJUSTE AL LÍMITE PREVISTO EN EL ANEXO 23.8.1.A. DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL (INE/JGE62/2019)	(Punto Tercero) El presente Acuerdo deberá publicarse en el portal de transparencia del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 1, letra A fracción I del artículo 5 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Gaceta Electoral del Instituto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, REGISTRO, CLASIFICACIÓN Y RESGUARDO DEL SOBREVOTO, PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE63/2019)	(Punto Quinto) Se ordena a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que provea lo necesario para la publicación del presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ORDENA LA IMPRESIÓN DE LAS BOLETAS ELECTORALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES QUE SE UTILIZARÁN EN LA CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE64/2019)	(Punto Octavo) Se ordena a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que provea lo necesario para la publicación del presente Acuerdo en el portal de internet del Instituto y en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (11 de abril de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE69/2019)	(Punto Quinto) Se instruye la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica haga de conocimiento el contenido del presente Acuerdo y su anexo a todo su personal, para los efectos procedentes.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Extraordinaria (07 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE "LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL" (INE/JGE72/2019)	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo realizar las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento al Punto Primero del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Edgar Cortés Miguel, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR EDGAR CORTÉS MIGUEL (INE/JGE88/2019)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (16 de mayo de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./SPEN/03/2019 INTERPUESTO POR DIANA MÓNICA CHÁVEZ DEL VALLE (INE/JGE90/2019)	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente Resolución a la Lic. Diana Mónica Chávez del Valle, en el domicilio señalado por la inconforme para oír y recibir notificaciones.	Dirección Jurídica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/JGE96/2015 (INE/JGE98/2019)	(Punto Séptimo) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, en la NormalNE, y en la página web del Instituto Nacional Electoral, así como un extracto del mismo, con la liga electrónica para la ubicación del Marco Normativo de Control Interno del Instituto Nacional Electoral en el Diario Oficial de la Federación.	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Extraordinaria (31 de mayo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS (INE/JGE101/2019)	(Punto Séptimo) Las Unidades Responsables deberán considerar las disposiciones normativas sobre el control interno que emita la Dirección Ejecutiva de Administración, respecto a los procesos que se ejecuten con recursos etiquetados en algún proyecto específico de la Cartera Institucional de Proyectos.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/2/2019, INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO RECAÍDO EN EL EXPEDIENTE INE/DESPEN/AD/140/2018 (INE/JGE107/2019)	(Punto Segundo) Notifíquese la presente Resolución al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional en su domicilio laboral, y al recurrente en el domicilio que señaló para tal efecto. (Punto Tercero) Se instruye a la DEA y a la DESPEN para que sea agregada una copia de la presente Resolución a los expedientes personales que se tienen formados a nombre del recurrente. RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE: INE/R.I./02/2019.	Dirección Jurídica Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<p><i>POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.1/08/2019 (INE/JGE108/2019)</i></p>	<p>Locales para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Juan Carlos Ortega Montaña, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.</p>		
		<p>(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo</p>	<p>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Cuarto) Requierase a la Dirección Jurídica para que remita a la Unidad Técnica designada, las constancias que integran el expediente INE/DEA/JLEBC/023/2018.</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección Jurídica Dirección del Secretariado</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
<p>Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)</p>	<p><i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.1/09/2019 (INE/JGE109/2019)</i></p>	<p>(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Alfredo Velázquez Avelino, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.</p>	<p>Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo</p>	<p>Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Cuarto) Requierase a la Dirección Jurídica para que remita a la Dirección Ejecutiva designada, las constancias que integran el expediente INE/DEA/PLD/JDE18-VER/038/2018</p>	<p>Dirección Jurídica</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de</p>	<p>Dirección Jurídica Dirección del Secretariado</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral		
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./10/2019 (INE/JGE110/2019)	(Punto Cuarto) Requiriéndose a la Dirección Jurídica para que remita a la Dirección Ejecutiva designada, las constancias que integran el expediente INE/DEA/PLD/JDE16-CDMX/032/2018.	Dirección Jurídica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I./11/2019 (INE/JGE111/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez, de conformidad con lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Requiriéndose a la Dirección Jurídica para que remita a la Unidad Técnica designada, las constancias que integran el expediente INE/DEA/PLD/SDO/003/2018.	Dirección Jurídica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica Dirección del Secretariado	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROTOCOLO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO DE LAS PERSONAS QUE	(Punto Cuarto) Notifíquese el presente Acuerdo y su respectivo anexo a las personas titulares de los Órganos Centrales, las Vocalías Ejecutivas de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para su conocimiento y debido cumplimiento, así como para que se aseguren que, en su momento, las personas	Unidad Técnica de Genero y No Discriminación	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	LABORAN EN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE112/2019)	integrantes de los Consejos Locales y Distritales tengan pleno conocimiento del presente Acuerdo y su anexo. (Punto Sexto) Se instruye dar a conocer ampliamente el Protocolo, por lo que deberá publicarse en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral.	Unidad Técnica de Género y No Discriminación	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE116/2019)	(Punto Quinto) Publíquese en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral y en Norma INE.	Dirección Jurídica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "D040020 EVALUACIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE119/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LA C. ROSA ANGÉLICA CORIA REGALADO, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.1/04/2019, EN CONTRA DEL AUTO DE DESECHAMIENTO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE IDENTIFICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/DEA/D/DRMS/008/2019, DERIVADO DEL EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN INE/DEA/INV/DRMS/069/2018 (INE/JGE121/2019)	(Punto Tercero) Notifíquese personalmente la presente resolución a la C. ROSA ANGÉLICA CORIA REGALADO, en el domicilio señalado por la recurrente para oír y recibir notificaciones. (Punto Cuarto) Notifíquese personalmente la presente resolución al C. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ESTÉVEZ, Subdirector de Almacenes, Inventarios y Desincorporación adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración en el domicilio que para tales efectos se tenga señalado en el expediente de origen. (Punto Quinto) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente resolución al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión del Servicio Profesional	Dirección Jurídica Dirección Jurídica Dirección Jurídica	Se encuentra en proceso de cumplimiento Se encuentra en proceso de cumplimiento Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Electoral Nacional, Contralor General, Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Administración y del Director Jurídico, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral. JUNTA GENERAL EJECUTIVA RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE: INE/R.1./04/2019 RECURRENTE: ROSA ANGÉLICA CORIA REGALADO.		
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOÉ FLORES MONTOYA, TÉCNICO EN PROCESOS ELECTORALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.1./12/2018, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEA/PLD/DEOE/007/2018 (INE/JGE122/2019)	(Punto Segundo) Notifíquese personalmente la presente resolución al C. JONATÁN ZOÉ FLORES MONTOYA, en su calidad de Técnico en Procesos Electorales adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para su conocimiento. (Punto Tercero) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento el contenido de la presente resolución al Director Ejecutivo de Administración, al Director Ejecutivo de Organización Electoral, y al Director Jurídico, todos ellos funcionarios del Instituto Nacional Electoral. JUNTA GENERAL EJECUTIVA RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE: INE/R.1./12/2018 RECURRENTE: JONATÁN ZOÉ FLORES MONTOYA.	Dirección Jurídica	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de junio de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "P122810 MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE123/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo (Punto Sexto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como en su Portal de Internet.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
			Dirección del Secretariado	Se encuentra en proceso de cumplimiento

